HOMOLOGACIÓN
JUEZ ÁRBITRO NACIONAL DE PÁDEL 2026

INFORMACIÓN GENERAL

HOMOLOGACIÓN TITULACIÓN: JUEZ ÁRBITRO Y ÁRBITRO NACIONAL DE PÁDEL

Titulación FEP para realizar las siguientes funciones:

- Juez Árbitro Principal.
- Juez Árbitro Auxiliar.
- Juez Árbitro Adjunto.
- Juez de Silla.
- Juez Ayudante.

ASIGNATURAS Y PARTES DEL CURSO

El curso será presencial.
Materias a examinar:

- Reglamento de Juego.
- Reglamento Técnico General FEP.
- Cuadros. Elaboración.
    - Cuadros abiertos, cerrados y competiciones por equipos.
- Procedimientos para Jueces Árbitro.

El curso constará de las siguientes partes:

- Online:
    - Plataforma FEP.
    - Curso, a través de la plataforma ZOOM (opcional, pero se recomienda, si se desea asistir se deberá abonar 50€ más)
- Presencial.
    - Curso
    - Exámenes

REQUISITOS INSCRIPCIÓN

- Tener titulación de árbitro autonómico con antigüedad anterior a 12 meses.
- Tener licencia de árbitro en vigor.

PRECIO DEL CURSO E INSCRIPCIÓN

El importe del curso es de **200 €** (o **250€** si se opta por la asistencia al curso a través de ZOOM)

La inscripción se debe formalizar a través de la web incluyendo:

- Ficha- solicitud de inscripción (a través de la web).

ÁREA DE FORMACIÓN FEP
Telf.: 91 510 34 00
E-mail: formacion@padelfederacion.es

- Fotocopia del justificante de pago en la cuenta de la FEP. Número de cuenta:
  ES04 2100 9055 1522 0086 0752 (CAIXABANK). Se debe indicar el nombre y apellidos del alumno e inscripción Homologación Juez Árbitro.
- 1 copia escaneada del DNI.
- Certificación Federación Autonómica titulación arbitral.

Las plazas se cubrirán por riguroso orden de llegada. Una vez realizada la inscripción, la FEP confirmará la plaza a través del e-mail. En caso de no haber recibido la confirmación 3 días después de enviar la solicitud, se deberá llamar a la FEP para la ratificación de la admisión en el curso.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

- Curso (Clases Teóricas y acceso al Campus Virtual y prácticas).
- Examen: 1ª Convocatoria.
- 2ª convocatoria conllevará un coste de 75,00 € en conceptos de derechos de examen.
- Material del curso: Normativas y Reglamentos.
- Acceso al Campus Virtual.
- Acceso a la bolsa de trabajo (Para permanecer en la misma, se deberá tener la licencia de Juez Árbitro en vigor y solicitar la permanencia).

EXÁMENES Y OBTENCIÓN DE LA TITULACIÓN

Los exámenes serán presenciales.
Para poder acceder al curso de titulación FEP, a través de la homologación se deberá:

- Tener titulación de juez árbitro regional con un mínimo de 12 meses de antigüedad.
- Superar todas las asignaturas dentro de un año (12 meses) desde la fecha de realización del curso. En caso de no aprobarlo en este periodo, se deberán iniciar nuevamente los trámites de curso FEP.
- Una vez superadas las asignaturas, los alumnos podrán solicitar convalidación o deberán realizar las correspondientes prácticas de arbitraje.

Para obtener la titulación FEP será necesario superar los exámenes con los siguientes porcentajes:

- Reglamento de Juego: 80 %
- Reglamento Técnico General FEP: 70 %
- Cuadros: Apto / No apto
  - Cuadros abiertos, cerrados y competiciones por equipos.
- Procedimientos para Jueces Árbitro: 70 %

DEVOLUCIÓN DE LA INSCRIPCIÓN Y NORMAS ACADÉMICAS

Los alumnos que con diez días de antelación a la fecha prevista de inicio del curso avisen de su no asistencia al mismo tendrán derecho a la devolución de su inscripción (en caso de avisar con un tiempo de antelación menor, la FEP se reserva el derecho a no devolver la inscripción).

En caso de no realizarse el curso se devolverá el importe o se podrá elegir en trasladar la inscripción a un curso posterior.

El alumno podrá ausentarse de clase previa petición y autorización por parte del profesorado, debiendo justificar oficialmente su ausencia.

INFORMACIÓN ESPECÍFICA CURSO HOMOLOGACIÓN

PLAZO INSCRIPCIÓN

Hasta el **11 de septiembre a las 12:00h.** a través de la web (www.padelfederacion.es). Para realizar la inscripción es necesario leer detalladamente el apartado "precio del curso e inscripción".

Plazas limitadas: El plazo de inscripción se mantendrá abierto mientras haya plazas disponibles, una vez se hayan completado, se cerrará la inscripción aunque sea antes del 20 de abril.

FECHAS DEL CURSO

- **Campus Virtual:** del 21 de septiembre al 11 de octubre
- **On line a través de ZOOM** (si se elige esa opción)**:** del 16 al 18 de octubre
- **Presencial, Madrid:** 24 y 25 de octubre
- **Exámenes:** 25 de octubre
- **Parte prácticas:** a partir de la publicación de las notas, un plazo de 12 meses.

ESTRUCTURA DEL CURSO

1. CAMPUS VIRTUAL - del 21 de septiembre al 11 de octubre.

Esta fase se desarrollará del 1 al 31 de mayo a través del campus virtual de la FEP (www.formacionfep.es – apartado curso para jueces árbitros). En dicho apartado se podrán consultar y/o descargarse los siguientes documentos.

1. Reglamento de Juego del Pádel
2. Reglamento Técnico General FEP
3. Reglamento y Procedimiento para Árbitros
4. Nociones sobre el procedimiento sancionador
5. Reglamento de Disciplina Deportiva FEP
6. Reglamento del Comité Técnico de Árbitros de la FEP

7. Hoja de arbitraje
8. Cuadros

Desde el momento de la fecha establecida como inicio del curso (**21 de septiembre**), habrá un periodo de 21 días (**11 de octubre)** para estudiar los contenidos mencionados y realizar las tareas establecidas. Para acceder a la segunda fase del curso (si se ha elegido esta opción), **a través de ZOOM (16, 17 y 18 octubre),** es necesario realizar y superar una serie de tareas y cuestionarios que se realizarán a través del campus virtual.

2. ONLINE - del 16 al 18 de octubre (opcional)

Esta fase online se desarrollará a través de la plataforma *Zoom*. Las clases no se grabarán para su posterior visionado.

El ***horario del curso*** será el siguiente:

- **Viernes 16:** jornada de tarde, en horario de 16:00 a 21:00 h.
- **Sábado 17:** mañana y tarde**,** en horario de 9:30 h. a 14:00 h. y de 15:30 h. a 20:00 h.
- **Domingo 18:** jornada de mañana, en horario de 9:00 a 14:00 h.

3. PRESENCIAL - 24 y 25 de octubre

Esta fase se desarrollará de forma presencial en:

PARQUE DEPORTIVO PUERTA DE HIERRO
Carretera de El Pardo, km 1
28045 Madrid

- **Sábado 24:** mañana y tarde**,** en horario de 10:00 h. a 14:00 h. y de 15:30 h. a 20:00 h.
- **Domingo 25:** jornada de mañana, en horario de 9:30 h. a 14:00h.

Se tendrá ***un plazo máximo de un año, para superar los contenidos del curso.***

Los alumnos dispondrán de 1 convocatoria de carácter ordinario, incluida en el importe del curso, y la 2ª convocatoria de carácter extraordinario tendrá un coste adicional.

Superado este plazo, se deberá realizar nuevamente el trámite completo.

Los alumnos que tengan que realizar algún examen en 2ª convocatoria deberán desplazarse hasta las sedes establecidas por la FEP.

Los docentes corregirán los exámenes en un plazo máximo de un mes.

LAS PRÁCTICAS

Una vez superados los exámenes teóricos, los alumnos serán habilitados y podrán solicitar convalidación o realización de las prácticas, según cada caso.

Convalidación de prácticas:

Para solicitar la convalidación de prácticas se deberá acreditar a través de la Federación Autonómica correspondiente haber ejercido como juez árbitro como mínimo en 2 competiciones oficiales federadas durante el año anterior a la convocatoria y se solicitará informe de evaluación.

Realización de Prácticas:

Los alumnos dispondrán de ***un plazo máximo de un año***, para completar las ***Prácticas de Arbitraje***, que consisten en:

- 1 competición nacional o autonómica* por parejas.
- 1 competición nacional o autonómica* por equipos.
- 2 arbitrajes en silla

*Las competiciones autonómicas deben ser de carácter regional y aprobadas por el CTAP FEP / Departamento de formación FEP.

Para la obtención del título FEP se deberán superar todas las prácticas, en caso de que el CTAP / Departamento de Formación FEP lo estime oportuno, podrá establecer que se tengan que realizar alguna práctica adicional.

Las prácticas se deberán solicitar a través del e-mail: formacion@padelfederacion.es indicando lo siguiente:

- Nombre y apellidos
- Denominación de la competición
- Fecha
- Categoría
- Juez árbitro
- Federación Autonómica

Una vez confirmada la posibilidad de hacer las prácticas, se informará al alumno a la Federación Autonómica correspondiente así y al juez árbitro de la competición que será el que remita el informe de prácticas al CTAP / Departamento de formación FEP.